

AVISO 46
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 31 DE ENERO DE 2024

SOLICITUD: MI/2023/94769-01

Nombre **BANDA**
Titular **APPLE INC.**
ABOGADO **MORAN IP**

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

DEBE PRESENTAR EL NOMBRE DEL INVENTOR, YA QUE NO FUE PRESENTADO EL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD.

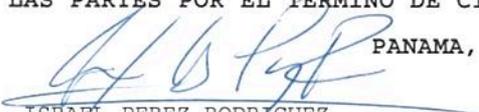
- 1 29 ESTABLECE QUE.... LA SOLICITUD DEBE INDICAR EL NOMBRE DEL INVENTOR.....
EL SOLICITANTE DE UNA PATENTE DE INVENCION PUEDE SER PERSONA NATURAL O JURIDICA. SI EL SOLICITANTE NO ES EL INVENTOR LA SOLICITUD DEBERA ACOMPAÑARSE DEL CONVENIO DE CESION RESPECTIVO O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE DEBIDAMENTE EL DERECHO DEL SOLICITANTE A OBTENER LA PATENTE.

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 31 DE ENERO DE 2024


ISRAEL PEREZ RODRIGUEZ
EXAMINADOR DE PATENTES



AVISO 45
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 31 DE ENERO DE 2024

SOLICITUD: MI/2023/94769-01

Nombre **BANDA**
Titular **APPLE INC.**
ABOGADO **MORAN IP**

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

PRESENTAR UNA CESIÓN DE INVENTORES YA QUE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD NO FUE PRESENTADA.

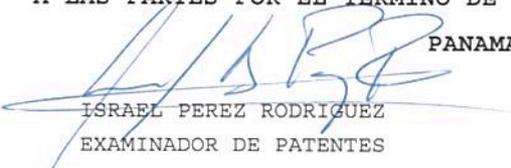
1 68 CESION DE INVENTORES

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 31 DE ENERO DE 2024


ISRAEL PEREZ RODRIGUEZ
EXAMINADOR DE PATENTES



AVISO 44
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 31 DE ENERO DE 2024

SOLICITUD: MI/2023/94769-01

Nombre **BANDA**
Titular **APPLE INC.**
ABOGADO **MORAN IP**

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN PARA QUE SE AJUSTE A LA LEY Y AL REGLAMENTO, ARTICULO 88 NUMERAL 1, 2 Y 3.

- 1 ARTICULO 88 del Decreto Ejecutivo 85: Conjuntamente con los requisitos señalados en el artículo 75 de la Ley 35 de 1996, reformada por la Ley 61 de 5 de octubre de 2012, el peticionario deberá acompañar a la solicitud lo siguiente:
- 1- Una introducción indicando el objeto industrial de que se trate y la aplicación de preferencia.
 - 2- Una descripción del modelo o dibujo industrial la cual deberá referirse brevemente a la reproducción gráfica del modelo o dibujo industrial de que se trate.
 - 3- Las características esenciales del modelo o dibujo industrial, que aportan originalidad y novedad que lo distingue, le da apariencia y características propias.

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 31 DE ENERO DE 2024


ISRAEL PEREZ RODRIGUEZ
EXAMINADOR DE PATENTES

